

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

ESCRITURA



DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADO POR: SRES. JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SRA. ROSARIO JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA, MEDIANTE PODER GENERAL, SILVIA DEL ROSARIO SEGOVIA ZAMBRANO Y SONIA MARIA SEGOVIA ZAMBRANO

A FAVOR DE: SRA. LAURA FATIMA PINCAY BARRAGAN, QUIEN COMPRA PARA SI MISMA Y PARA SU CONYUGE MANUEL ADLIR

CUANTÍA: \$ 36.234,30

AUTORIZADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA QUINTA SUPLENTE
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Copia: SEGUNDA

REGISTRO:

2013	13	01	05	P07818
------	----	----	----	--------

Portoviejo, 30 de septiembre de 2013

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

2013

13

01

05

P07818



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR LOS SEÑORES JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SEÑORA ROSARIO JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA, MEDIANTE PORDER GENERAL, SILVIA DEL ROSARIO SEGOVIA ZAMBRANO, Y SONIA MARIA SEGOVIA ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA FATIMA PINCAY BARRAGAN QUIEN COMPRO PARA SI MISMA Y PARA SU CONYUGE MANUEL ALDIR.-

CUANTÍA: \$36.234,30

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes treinta de septiembre de dos mil trece, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte por sus propios los señores JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SEÑORA ROSARIO JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA, MEDIANTE PORDER GENERAL, SILVIA DEL ROSARIO SEGOVIA ZAMBRANO, Y SONIA MARIA SEGOVIA ZAMBRANO, de estado civil casados, en su orden respectivamente; y, por otra parte la señora LA SEÑORA LAURA FATIMA PINCAY BARRAGAN QUIEN COMPRO PARA SI MISMA Y PARA SU CONYUGE MANUEL ALDIR, de estado civil casada, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana el apoderado en la ciudad de Guayaquil, y de transito por esta ciudad de Portoviejo, las segundas en la

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Portoviejo, y los últimos residentes en los Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Portoviejo, mayores de edad, idóneos, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Bien enterados de la naturaleza, resultado y efectos de esta escritura pública que proceden a otorgar libres y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su buen cargo, dígnese elevar a Escritura Pública, la minuta de Compraventa de gananciales y derechos y acciones celebrada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente compraventa, por una parte y por sus propios derechos los señores **JOSE ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SEÑORA ROSARIO JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA, MEDIANTE PODER GENERAL, SILVIA DEL ROSARIO SEGOVIA ZAMBRANO, Y SONIA MARIA SEGOVIA ZAMBRANO,** de estado civil casados, en su orden

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



respectivamente, a quienes se les denominará **LOS**
"VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **LACRA**
FATIMA PINCAY BARRAGAN, QUIEN COMPRA PARA SI MISMA Y
PARA SU CONYUGE MANUEL ALDIR, de estado civil casada,
a quien en adelante se le llamará la **"COMPRADORA"**.
Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y
domiciliados el apoderado en la ciudad de Guayaquil,
y de transito por esta ciudad de Portoviejo, las
segundas en la ciudad de Quito y de transito por esta
ciudad de Portoviejo, y la última residente en los
Estados Unidos de América y de transito por esta
ciudad de Portoviejo,.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
Mediante escritura publica de Compraventa e Hipoteca,
celebrada en la Notaria Publica Primera del Canton
Manta, el miércoles once de febrero de mil
novecientos ochenta y uno, la misma que se encuentra
legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
del Canton Manta, el diecisiete de febrero de mil
novecientos ochenta y uno; y, en la cual consta que
el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, da en venta real
y enajenación a favor de los señores **MANUEL TOBIAS**
SEGOVIA VILLAFUERTE Y ROSARIO J. ZAMBRANO SEGOVIA,
sobre el Departamento numero C-9, del bloque Dos,
Tipo B.M.18 de los Multifamiliares Totally, el

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: A la D; POR EL SUR: Area verde; POR EL

ESTE: Area verde; POR EL OESTE: Departamento C.10;

POR ARRIBA: TERRAZA: POR ABAJO, Departamento C-7

SUPERFICIE TOTAL: CIENTO OCHO METROS NOVENTA Y UNO

CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con

estos antecedentes los señores JOSE ESTALIN SEGOVIA

ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

REPRESENTA DE LA SEÑORA ROSARIO JOSEFINA ZAMBRANO

SEGOVIA, MEDIANTE PODER GENERAL, SILVIA DEL ROSARIO

SEGOVIA ZAMBRANO, Y SONIA MARIA SEGOVIA ZAMBRANO,

tienen a bien dar en venta real y perpetua

enajenación a favor de la señora LAURA FATIMA PINCAY

BAARRAGAN, QUIEN COMPRA PARA SI MISMO Y PARA SU

CONYUGE MANUEL ALDIR, Un departamento ubicado en la

ciudad de Manta, numero C-9, del bloque Dos, Tipo

B.M.18 de los Multifamiliares Tohally, el

departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: A la D; POR EL SUR: Area verde; POR EL

ESTE: Area verde; POR EL OESTE: Departamento C.10;

POR ARRIBA: TERRAZA: POR ABAJO, Departamento C-7

SUPERFICIE TOTAL: CIENTO OCHO METROS CUADRADOS

NOVENTA Y UNO CENTIMETROS CUADRADOS (108.91 m².) - La

venta que hacen los señores JOSE ESTALIN SEGOVIA

ZAMBRANO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

NO

PORT

REPI

SEGO

SEG

CUA

con

Y

DO

ac

ha

ci

SI

i

s

n

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

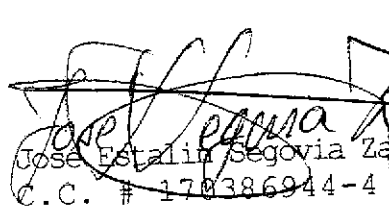


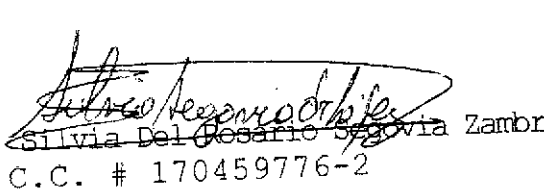
REPRESENTA DE LA SEÑORA ROSARIO JOSEFINA ZAMBRANO
SEGOVIA, MEDIANTE PODER GENERAL, SILVIA DEL ROSARIO
SEGOVIA ZAMBRANO, Y SONIA MARIA SEGOVIA ZAMBRANO.-

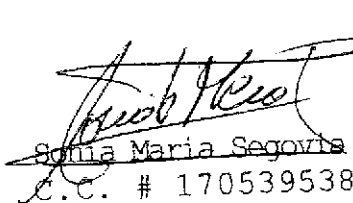
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa, es de TREINTA Y SEIS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS CON TEINTA CENTAVOS DE DOLAR (\$36.234.30 USD), valor que de consuno acordaron las partes y que los Vendedores, declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y de libre circulación de manos de la Compradora.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** Los vendedores transfieren el bien inmueble materia de esta Compraventa con todas sus servidumbres activas y pasivas constituidas en ella y manifiestan que sobre el bien inmueble que dan en venta no existe gravamen y que se someten al saneamiento legal en caso de ser necesario.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La Compradora, señora LAURA FATIMA PINCAY BARRAGAN, acepta la venta hecha a su favor.- **SEPTIMA: RENUNCIA.-** Los comparecientes renuncian a cualquier lesión enorme que pudiera resultar acerca de la presente Escritura de Compraventa del referido bien inmueble.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Abogada Margarita Delgado Cedeño, matrícula número trece guion dos mil

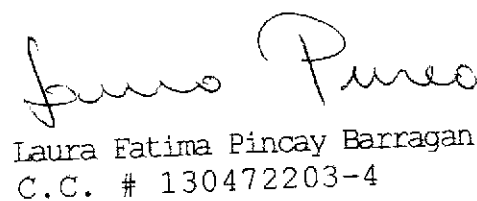
NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

seis guion noventa. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se archiva; los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, la Notaria, a los otorgantes, de principio a fin en alta y clara voz, éstos la aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, **que da fe.-**

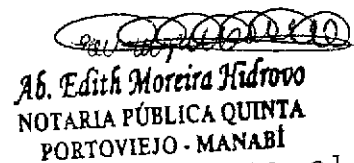

José Estalín Segovia Zambrano
C.C. # 170386944-4


Silvia Del Rosario Segovia Zambrano
C.C. # 170459776-2


Sonia Maria Segovia
C.C. # 170539538-4

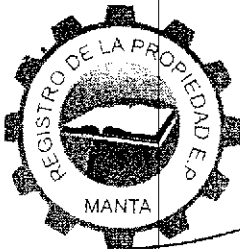

Laura Fatima Pincay Barragan
C.C. # 130472203-4




Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que he suscrito y firmado en Portoviejo en el día y fecha de su protocolización.-


Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

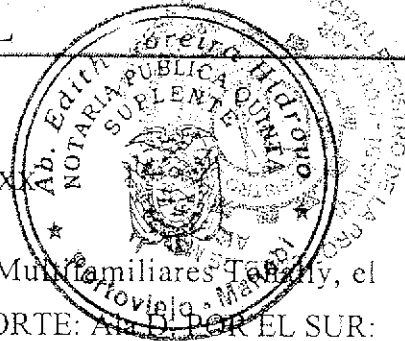
21023



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21023.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento número C-9 del bloque 2 tipo B-M-18 de los Multifamiliares Toahally, el departamento tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Área verde. POR EL SUR: Área verde. POR EL ESTE: Área verde. POR EL OESTE: Departamento C-10. POR ARRIBA: Terraza. POR ABAJO: Departamento C-7. SUPERFICIE TOTAL: Ciento ocho metros noventa y un centímetros cuadrados. SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	25 17/02/1981	79
Sentencia	Posesión Efectiva	146 08/12/2010	2.320

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de febrero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 79 - Folio Final: 83
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 282
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de febrero de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa e Hipoteca (archivado en el libro de hipoteca) sobre el departamento número C-9 del bloque 2 tipo B-M-18 de los Multifamiliares Toahally, con una superficie de ciento ocho metros noventa y un centímetros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 8 de Marzo del 1.993 bajo el N. 214 escritura celebrada el 2 de Marzo de 1.993 ante el Notario Cuarto de Manta quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha Octubre 02 del 2013 bajo el N. 195, autorizada en la Noatria Segunda de Santa Ana, el 17 de Septiembre del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038604	Segovia Villafuerte Manuel Tobias	Casado	Manta
Comprador	80-0000000038605	Zambrano Segovia Rosario J	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 21023

Página: 1 de 2

2 /# 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 08 de diciembre de 2010
 Tomo: 5 Folio Inicial: 2.320 - Folio Final: 2.327
 Número de Inscripción: 146 Número de Repertorio: 6.761
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de octubre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Tobias Manuel Segovia Villafuerte

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000046701	Segovia Zambrano Jose Estalin	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000046703	Segovia Zambrano Silvia Del Rosario	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000046702	Segovia Zambrano Sonia Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-01577601	Zambrano Segovia Rosario Maria Josefina	Viudo	Manta
Causante	80-0000000046700	Segovia Villafuerte Tobias Manuel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	25	17-feb-1981	79	83

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:24:50 del viernes, 04 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Gonzalo Serrano Herra

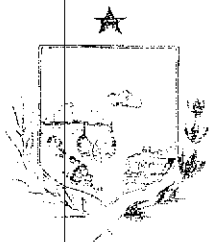
Elaborado por: Juliana Bourdes Macías Suárez
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0086567

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SEGOVIA VILLALBA ELERTE MANUELA SBA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1042522010 TOHALLY BLOQUE "C" DPTO.C-9
Manta, diez y seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ingr. Pablo Macías García
Tesorero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0271288

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO 17000258609 E

CI/RUC: : SEGOVIA VILLAFUERTE MANUEL Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: TOHALLY BLOQUE "C" DPTO.C-9
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PRECIO

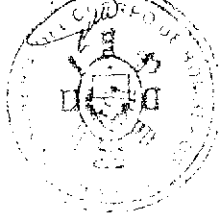
CLAVE CATASRAL
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271024
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/09/2013 11:12:37

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 08 de diciembre de 2013.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 60180



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
pertenece a SEGOWIA VILLAFUERTE MANUEL Y SRA.
ubicada en TOHALLY BLOQUE "C" DPTO C-9
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$36234.30 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 DOLARES cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

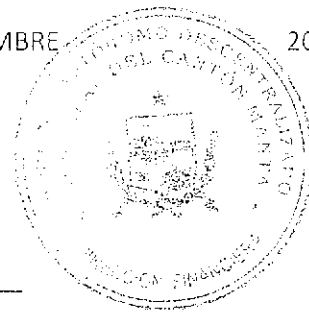
23

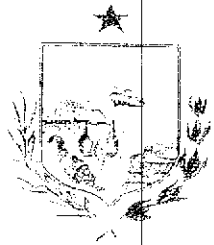
SEPTIEMBRE

2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106514

No. Certificación: 106514

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15900

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-25-22-010

Ubicado en: TOHALLY BLOQUE "C" DPTO C-9

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 108,91 M2

Área Comunal: 0,84 M2

Área Terreno: 0,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1700258609

SEGOVIA VILLAFUERTE MANUEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 134,40

CONSTRUCCIÓN: 36099,90

36234,30

Son: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrn Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

82,21
108,91
191,12

Impreso por: DELY CHAVEZ 18/09/2013 10:53:02



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2611.479 - 2611.477

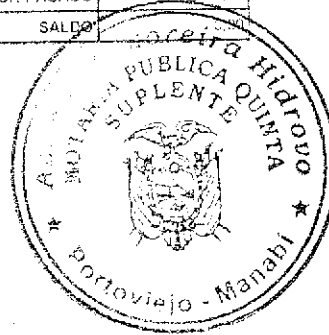
TITULO DE CREDITO No. 000203484

9/23/2013 4:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de cada una de las parcelas de la parroquia MANTA	1-04-25-22-010	0,64	36234,30	97794	203484

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
200258609	SEGOVIA VILLAFUERTE MANUEL Y SRA.	TONALLY BLOQUE "C" DPTO C-9	Impuesto arcedi	362.34
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	108.70
			TOTAL A PAGAR	471.04
			VALOR PAGADO	471.04
			SALDO	

REVISIÓN: 9/23/2013 4:58 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]

RECIBIDO 3 SEP 2013

GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº. 0010162

Por \$ 3,62

Portoviejo Sept 26 de 2013

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

Compraventa de un lote de terreno
ubicado en la parroquia de Santa Rita
otorgado por Herederos del señor
a favor de Excmo. Fátima Páez
por valor de \$36.234,30

0,01% para construcciones escolares

RECIBI CONFIRME

27 SEP 2013

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA

170157760-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SEGOVIA
ROSARIO MARIA JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1923-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
TOBIAS MANUEL
SEGOVIA VILLAFUERTE



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION
PROFESOR EN GENERAL

E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JUAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESOR EN GENERAL



00038111



CIUDADANIA*MSA 170386944-4
SEGOVIA ZAMBRANO JOSE ESTALIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 JUNIO 1954
004- 0087 04693 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

Jose Segovia

EQUATORIANA***** V2543N444E
CASADO DECILIA PINA BELTRAN ALVARADO
SUPERIOR MILITAR
MANUEL SEGOVIA
ROBARTO ZAMBRANO
GUAYAGUIL 18/12/2002
18/12/2014

0271781



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

010
010 - 0179 **1703869444**
CÉDULA
NUMERO DE CERTIFICADO
SEGOVIA ZAMBRANO JOSE ESTALIN

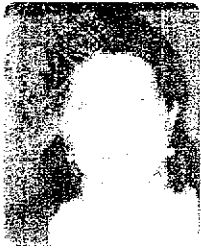
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
TARQUI
PARAGUARI

3
VIA A LA C
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Edith Moreira Hidrozo



214.273



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERIFICACIÓN DE IDENTIDAD
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

037

037 - 0056

1704597762

NÚMERO DE CERTIFICADO
SEGOVIA ZAMBRANO SILVIA DEL ROSARIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO		
CANTON	BARROQUIN	ITCHIMBIA
		ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170539538-0
SEGOVIA ZAMBRANO SONIA MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 NOVIEMBRE 1958
011- 0005 11304 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958



[Signature]

EQUATORIANA***** E333312222
CASADO EDISON P MENA DONOSO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL SEGOVIA
ROSARIO ZAMBRANO
QUITO 22/04/2008
22/04/2020

2812197



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037
037 - 0057 1705395380
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEGOVIA ZAMBRANO SONIA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
1
PICHINCHA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE ASESORIA
Elecciones 17 de Febrero del 2013

150470203-0 194-0001

BRIGAD BARRAGAN LAIPA FATIMA

MANABÍ MANABÍ

MANABÍ MANABÍ PEDRO FERNANDEZ

SANCION Multa 58,20 CostRep. 8 Tal UNE 60,00

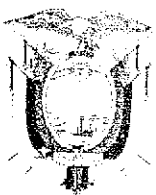
DELEGADO PROVINCIAL DE MANABÍ 001003

3496544 27/09/2013 15:41:40

3496544

IMP. 10M. 40

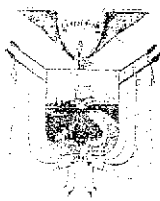
REPUBLICA DEL ECUADOR



PROVINCIA DE SANTA ELENA



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA**



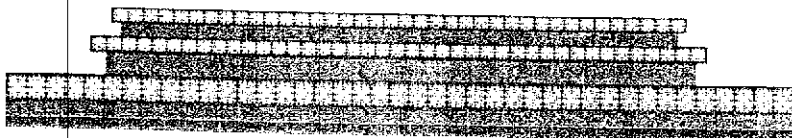
**NOTARÍA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD**

TELEFONO 2784166

TELEFAX 2786451

notarialalibertad@hotmail.com

Abg. Carlos San Andrés Restrepo
NOTARIO



ABG. CARLOS SAN ANDRES RESTREPO
NOTARIO

PODER GENERAL QUE OTORGA LA

SEÑORA ROSARIO MARIA JOSEFINA

ZAMBRANO SEGOVIA A FAVOR DEL

SEÑOR JOSE ESTALIN SEGOVIA

ZAMBRANO.

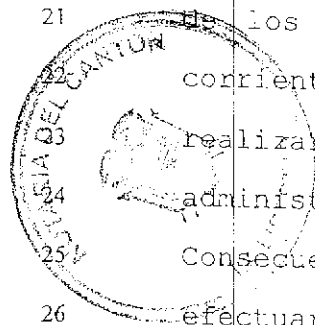
CUANTIA: INDETERMINADA



En el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Julio del dos mil trece; ante mí, Abogado CARLOS SAN ANDRES RESTREPO, Notario Público del cantón; comparece la señora ROSARIO MARIA JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA, de estado civil viuda, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito y de transito por esta localidad; capaz para obligarse y contratar según mi criterio y a quien doy fe de conocer su identificación en este acto. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, a cuya celebración concurre libre y voluntariamente sin coacción alguna y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración y suscripción de la presente escritura, la señora ROSARIO MARIA JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA,

ABG. CARLOS SAN ANDRES RESTREPO
NOTARIO

1 portadora de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero uno cinco siete siete seis cero uno,
3 por sus propios derechos y en calidad de
4 "MANDANTE". SEGUNDA: PODER GENERAL.- La señora
5 ROSARIO MARIA JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA, otorga
6 Poder General, amplio y suficiente, cuan en
7 derecho se requiere a favor del señor JOSE
8 ESTALIN SEGOVIA ZAMBRANO, portador de la cédula
9 de ciudadanía número uno siete cero tres ocho
10 seis nueve cuatro cuatro cuatro, para que en su
11 nombre y representación pueda prometer vender,
12 vender, hipotecar, suscribir escrituras
13 públicas, o cualquier tipo de contratos o
14 documentos privados, que guarden relación con la
15 administración y disposición de sus bienes
16 muebles e inmuebles. Asimismo autoriza al
17 mandatario, para que pueda recibir dinero por
18 concepto de pago de la venta de los bienes
19 citados anteriormente, pueda cambiar, endosar,
20 cobrar y girar cheques, depositar y sacar dinero
21 de los bancos en los cuales mantengo cuentas
22 corrientes o de ahorros, pudiendo el mandatario
23 realizar cualquier tipo de trámite
24 administrativo en dichas instituciones.
25 Consecuentemente el mandatario está facultado a
26 efectuar toda cuanta diligencia sea necesaria en
27 beneficio de la mandante en cualquier
28 institución pública o privada. El presente poder





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA

170457768-1

REGISTRADO
ZAMBRANO SEGOVIA
ROSARIO MARIA JOSEFINA
PACHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
BO-375740-1923-10-02
EQUATORIANA
VOTOS
TOBIAS MANUEL
SEGOVIA VILLAFUERTE

BO-375740-1923-10-02
QUITO
2023-05-05



Renato Segovia

ABG. CARLOS SAN ANDRES RESTREPO
—NOTARIO—

1 no le será insuficiente por ningún motivo
2 por la falta de cláusula especial. Agregue
3 Señor Notario las demás cláusulas de estilo para
4 la completa validez de esta escritura.
5 ILEGIBLE ABOGADA KARLA SAN ANDRES FUENTES.
6 Matrícula número cero nueve guión dos mil cinco
7 guión veintiocho. Es copia. Hay un sello. Hasta
8 aquí la minuta que por disposición de la Ley
9 queda elevada a escritura pública para que surta
10 sus efectos legales. Léida que le fue esta
11 escritura a la compareciente por mí el Notario
12 Público de principio a fin en alta y clara voz,
13 ésta la aprobó en todas partes ratificando
14 totalmente su contenido y la suscribió en
15 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
16 cual DOY FE.-

17
18
19
20 *Rosario M. de Segovia*

SR. ROSARIO MARIA JOSEFINA ZAMBRANO SEGOVIA

C.C. 170157760-1

21
22
23
24
25 *Carlos San Andrés Restrepo*
26 Notario del Cantón
27 La Libertad
28





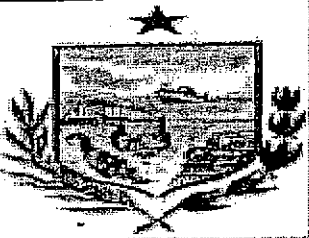
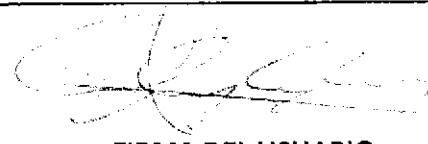
SE OTORGO AQUE MI Y EN FE DE

Segunda copia

EN LA MISMA

[Signature]
Notario del Cantón
La Libertad



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.	16-09-13	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	Finca Manta y Sra	
NOMBRES y/o RAZÓN	1-04-25-22-010	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Cruz Patricia 0985251121	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cambio de titular	
		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorga el folio de inscripción 517		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 18/09/2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21023



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21023:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1042522010

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento numero C-9 del bloque 2 tipo B-M-18 de los Multifamiliares Tohally, el departamento tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Ala D. POR EL SUR: Área verde .POR EL ESTE. Area verde. POR EL OESTE. Departamento C-10. POR ARRIBA: Terraza. POR ABAJO. Departamento C-7. SUPERFICIE TOTAL: Ciento ocho metros noventa y un centímetros cuadrados. SOLVENCIA. EL DEPARTAMENTO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	25 17/02/1981	79
Sentencia	Posesión Efectiva	146 08/12/2010	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de febrero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 79 - Folio Final: 83
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 282
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de febrero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa e Hipoteca (archiva en el libro de hipoteca) sobre el departamento numero C- 9 del bloque 2 tipo B-M - 1 8 de los Multifamiliares Toahally, con una superficie de ciento ocho metros noventa y un centímetros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 8 de Marzo del 1.993 bajo el N. 214 escritura celebrada el 2 de Marzo de 1.993 ante el Notario Cuarto de Manta quedando Vigente el Patrimonio

F a m i l i a r

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038604	Segovia Villafuerte Manuel Tobias	Casado	Manta
Comprador	80-0000000038605	Zambrano Segovia Rosario J	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : miércoles, 08 de diciembre de 2010

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: 146 Número de Repertorio: 6.761

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Tobias Manuel Segovia Villafuerte

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000046701	Segovia Zambrano Jose Estalin	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000046703	Segovia Zambrano Silvia Del Rosario	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000046702	Segovia Zambrano Sonia Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-01577601	Zambrano Segovia Rosario Maria Josefina	Viudo	Manta
Causante	80-0000000046700	Segovia Villafuerte Tobias Manuel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	25	17-feb-1981	79	83

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:26 del lunes, 09 de septiembre de 2013

A petición de: *Patricia Cruz*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 2511-477

TITULO DE CREDITO No.

198886

9/9/2013 10:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-04-25-22-010	0,84	\$ 20.986,90	TOHALLY BLOQUE "C" DPTO.C-9	2013	103283	198886
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SEGOVIA VILLAFUERTE MANUEL Y SRA.			Costa Judicial			
			Interes por Mora			\$ 2,13
			MEJORAS 2011	\$ 2,13		\$ 1,84
			MEJORAS 2012	\$ 1,84		\$ 49,98
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 49,88		\$ 3,15
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,15		\$ 57,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 57,00
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

9/9/2013 12:00 CABRERA NARCISA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 SEP 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Juárez Narcisa
RECAUDACIÓN

[illegible]

EXPLICACIÓN